

### Para la historia del secretariado Univer... CONSEJO DE MINISTROS

Como ya dijimos hace algunos días, el Pleno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cartagena, a mediados del pasado mes de diciembre, tomó el plausible acuerdo de proveer inmediatamente el cargo de su Secretario, vacante desde el mes de mayo del año 1930, y a tal fin, quedó comisionada la Junta de Gobierno, para en breve plazo, redactar el pliego de condiciones que sirviera de Bases para el oportuno concurso.

Sabemos que en los nuevos presupuestos del citado Organismo, aprobados para el año en curso, ha sido consignada la correspondiente cantidad, para atender a la remuneración del citado funcionario, pero lo que no conocemos todavía, es si la Junta de Gobierno ha llegado a reunirse, para dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

¿Por qué esta demora en asunto de tanta importancia para la Cámara?

¿Tan difícil resulta a esa Junta de Gobierno, la redacción de las Bases que le han sido confiadas?; porque nosotros entendemos que de no ser preciso llevar a ellas una determinada orientación, la redacción de las mismas, debe resultar cosa bien sencilla, y por lo tanto factible de ultimar debidamente, para que al reunirse el Pleno en la sesión reglamentaria, correspondiente a éste mes, puedan, en su caso, ser aprobadas, anunciándose seguidamente el concurso.

Sabemos que hay quien discute nues

tro derecho a intervenir en estas cuestiones, sin darse cuenta quien tal piensa, que a la prensa corresponde conjuntamente el deber y el derecho de preocuparse de la marcha y desenvolvimiento de las entidades oficiales. Fuera la Cámara de la Propiedad una sociedad particular y nosotros nos abstendríamos de toda incursión en sus asuntos, pero no es así y creemos, por tanto, pisar terreno firme.

Además, su actual presidente, cuyas determinaciones hemos acogido siempre con la debida consideración y respeto, dió la pauta de esta afirmación nuestra al llevar a la prensa, en una entrevista, manifestaciones sobre la marcha de la Cámara.

Por cierto que en aquella entrevista se afirmaba que el no haberse nombrado aún secretario había sido por no conocerse oficialmente la remuneración que habría de asignarse a este funcionario.

Según los últimos acuerdos del Pleno, en consonancia con unas indicaciones hechas por nosotros a raíz de aquellas manifestaciones atribuidas al Presidente de la Cámara, queda probado que teníamos razón al afirmar lo que afirmábamos. Se sabía lo que había de signarse como sueldo al secretario, se ha hecho la correspondiente consignación en presupuestos y se ha tomado el acuerdo de celebrar el concurso.

Ahora—y esto es a lo que vamos—quedan por confeccionar las bases del mismo; cosa bien fácil si de lo que se trata, según confiamos, es de servir a la justicia.

Ayer tarde a las 6 y 7, pronunció su anunciada conferencia el ilustre catedrático de este Instituto y publicista, don Andrés Bellojín. El tema de la misma consistió en adelantar a la Universidad Popular las primicias de un próximo volumen en el que entre otros estudios históricos analiza la figura de Fernán Pérez de Guzmán, noble del siglo XV, que fué poeta, filósofo e historiador.

Al biografar a Pérez de Guzmán, D. Andrés Bellojín puso de relieve los defectos de la nobleza de todos los tiempos y señaló su tesis de que España, no obstante su leyenda negra, ha sido el país menos intolerante de Europa, puesto que a los judíos se les ha perseguido menos que en otras partes. Citó el caso del maestro de Pérez de Guzmán D. Alonso de Cartagena, judío converso que luego alcanzó grandes puestos eclesiásticos. En España han podido convivir las tres religiones: la mosaica, la mahometana y la cristiana.

El libro de Pérez de Guzmán "Loores de los claros varones" destaca a este como historiador y como poeta ya que es en realidad un trozo de Historia de España escrito en octavillas. Como prosista es más notable: sus "Generaciones y semblanzas" son retratos de nobles dibujados con trazos exactos y pintorescos. Lástima que en el verso no fuera lo conciso que don Sem. Tob el judío que escribió sus sentencias en verso castellano.

Sin embargo, Pérez de Guzmán, al señalar los defectos de sus contemporáneos los trató con excesiva blandura. Hay que llegar al anonimato de la "Danza de la muerte" para comprender el descontento del pueblo ante todos sus opresores. La "Danza de la muerte" hace bailar al Papa, al Rey, al arzobispo, al cardenal, al médico, al bachiller, etc. Únicamente se salvan de su baile los monjes y los labradores. Los monjes, porque los de aquella época interpretaban fielmente el sentido de las doctrinas de Cristo. Los labradores porque eran los oprimidos y Cristo ya sabemos que lo perdonó todo menos la propiedad privada.

Don Andrés, ejemplo de abnegación y de sacrificio, fué largamente ovacionado.

#### CURSILLO DE DERECHO

El sábado de 7 a 8, continuará su cursillo el Ldo don Carmelo Martínez Peñalver.

#### El acto de esta mañana en los cuarteles

Esta mañana, y con motivo de conmemorarse solemnemente el regreso a sus hogares de los que cumplen el tiempo de obligatoria permanencia en las filas del Ejército activo, se ha celebrado en los cuarteles, donde se hallan alojadas las fuerzas de la guarnición, la "despedida del soldado", que ha resultado brillante.

Los señores que se marchan a sus hogares han dirigido un discurso, en términos de gran patriotismo. Los que se marchan, acompañados desfilaban ante la enseña tricolor, saludándola.

El General, Comandante militar de la Plaza, señor García Antúnez, ha presenciado dichos actos, teniendo frases de felicitación para los Jefes de los Regimientos de Infantería y Artillería, por sus vibrantes discursos.

Por fin de temporada, grandes rebajas de precios en todos los artículos — Casa Molina — Mayor

mañana se han reunido en el Palacio Nacional los Ministros en Consejo, bajo la Presidencia del señor Alcalá Zamora.

La reunión terminó a las 2 y cuarto de la tarde.

A la salida, el señor Azaña dijo a los periodistas que se había firmado un decreto aplicando a los elementos militares las sentencias dictadas por la Comisión de responsabilidades.

El Presidente firmó otro decreto conmutando la pena de muerte por la de cadena perpetua al legionario que hace algunos meses dió muerte a un cabo del Tercio.

Le fué aceptada la dimisión al Director General de Obras señor Sacristán, habiendo sido nombrado para sustituirle don Demetrio Delgado.

El Consejo se ocupó de la situación política exterior, dando cuenta el señor Zulueta del plan que seguirá el Consejo de la Sociedad de Naciones. A tal efecto, el Ministro de

Madrid.—El día 19 de Enero de 1933

Finalmente, el Gobierno estudió el plan a seguir en la próxima etapa parlamentaria, acordándose discutir en primer lugar el proyecto de congregaciones religiosas y la Constitución del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Los Ministros dieron cuenta al señor Alcalá Zamora de los proyectos aprobados últimamente, incluso la reforma de las leyes de explosivos y tenencia de armas.

Al salir el señor Prieto habló con los periodistas de la dimisión presentada por el señor Sacristán. Este le presentó al votarse el Estatuto catalán, por no estar conforme con su aprobación; pero el ministro la estuvo retrasando porque no quería prescindir de sus servicios.

Terminó diciendo que el sustituto era miembro del Consejo Superior de Obras Públicas y persona muy competente.

### Teatros

#### CIRCO

Con la representación dada anoche a "Las Leandras", afirmó nuevamente la Compañía de Sara Fenor el éxito logrado en sus primeras actuaciones.

Todos los intérpretes de la obra merecieron aplausos, especialmente la simpatísimas "vedette" Sara Fenor, cuyo trabajo, avalorado por su hermosa y por su gracia, merece toda clase de elogios.

Esta noche, como teníamos anunciado, se estrenará la celebrada revista de Paradas y Jiménez, con música de los maestros Rosillo y Mollá, titulada "La pipa de oro".

#### PRINCIPAL

Como estaba previsto, logró caracteres de gran acontecimiento artístico la actuación ayer, en funciones de tarde y noche, de la gentil y extraordinaria danzarina "La Argentinita".

Solo podríamos, para expresar detalles de su actuación, repetir los numerosos juicios encomiásticos que a esta artista, galardón de la escena española, ha tributado la prensa extranjera como portavoz de todos los públicos del mundo. Si hemos de añadir que espectáculos de esta índole es sensible que no se repitan con mayor frecuencia, para mantenimiento y elevación del gusto artístico en Cartagena.

(o)

#### CONCURSO DE VESTIDOS DE CUATRO PESETAS

Por los presidentes de las Peñas Marraja y California, se nos replica la publicación de las siguientes notas:

"He aquí las bases para este concurso, que tendrá lugar en uno de los bailes que las Peñas Marraja y California, celebrarán en el Teatro Principal, con motivo de La Candelaria.

1.—Pueden tomar parte en este concurso, todas las señoritas que se inscriban en la Casa Molina, calle Mayor, cualquier día, por la tarde de 4 a 7, desde la publicación de estas bases, al día 2 de febrero próximo inclusive.

2.—La noche del concurso, cada señorita lucirá el traje de su propia confección, cuyo coste total no podrá pasar de la cifra máxima de CUATRO PESETAS.

3.—Los vestidos deberán ser confeccionados en tela.

4.—Quedan prohibidos los adornos y joyas (exceptuando los de cabeza y calzado) cuyo coste no esté incluido en dicha cifra de cuatro pesetas.

5.—Se tendrá en cuenta, naturalmente, para la adjudicación de premios los

méritos estéticos de cada vestido (combinación de colores, originalidad y modernidad de la hechura, perfección del corte, etc. etc.) pero también sus méritos económicos: es decir, que a valor estético equivalente, siempre será preferido el vestido que haya costado menos.

6.—Las señoritas premiadas, deberán probar el precio de coste de sus vestidos o someterlos al peritaje de los señores que formen el jurado.

7.—Un jurado compuesto por personalidades que se indicarán oportunamente, serán los encargados de adjudicar los premios.

Cuantas dudas puedan surgir en la interpretación de las anteriores bases, pueden consultarse en la Peña California".

#### La demanda de divorcio contra el doctor Albiñana

Madrid.—Se conocen algunos datos relacionados con la demanda de divorcio que, presentada por doña María Francisca Chalmate contra su esposo el doctor Albiñana, se ha visto ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial.

La demanda está basada esencialmente en los malos tratos materiales y morales que le daba el esposo. La hija del matrimonio, joven de diecisiete años, afirma y confirma las manifestaciones de la demandante.

En el escrito de demanda se hace larga y detalla historia de la vida matrimonial del doctor Albiñana, matrimonio celebrado el 22 de diciembre de 1913. Tres años después la esposa instó el depósito judicial, que fué logrado, y algo más tarde el doctor Albiñana consiguió la anulación del depósito. Y se ausentó a América, donde permaneció por tiempo de diez años.

Plantada la demanda por doña María Francisca Chalmate, su esposa, contestó a ella, pero fuera del plazo legal, según entiende la parte demandante.

El juez, en primera instancia, dictamina en su informe que la hija nacida en este matrimonio quedará bajo la custodia de la madre.

Las solicitudes de la demandante fueron mantenidas en el acto de la vista por el letrado señor Ortiz de Zúgasti, que no tuvo oposición.

Medias de hilo. Medias de seda. Todo el colorido de moda. Calidades garantizadas. Precios sin competencia.—Molina, Mayor, 51

### MIRADOR

#### QUIEN SE RÍA QUE LO PAGUE

Aunque parezca cuento, es realidad—y así nos lo dice un estimado colega: "República", de Castellón—que el delegado gubernativo en Culla, serio y rígido señor apellidado Tavira, ha amonestado a una muchacha de diecisiete años por un hecho insólito, a saber: reír en la vía pública.

"A este delegado—dice nuestro colega—parece que no debe reírse cuando él está en el pueblo para desempeñar funciones dignas de respeto y seriedad. Y ordena que se llame a la joven a fin de que comparezca ante él, y con serio continente que para sí quisieran muchos le hace saber que, si vuelve a

reír, le impondrá quinientas pesetas de multa".

Es verdad, y parece mentira. Pero es que resulta que a los diecisiete años ninguna joven, por alegre que sea, puede dejar abierta libremente su alegría. Siempre ha de hacerlo con la debida continencia, hasta que tenga reconocida por las leyes su perfecta capacidad ciudadana. No pueden, de ninguna manera, reír a risa suelta las mujeres que no tienen voto. Sólo las que en las elecciones próximas hayan de emitirlo, están en su derecho de reírse cuanto les venga en gana. No siendo así, quien se ría que lo pague..

CINCINATO

#### UNA BANDERA PARA LA MARINA

En los últimos días del pasado mes de diciembre, unos señores nos hicieron el honor de dirigirse a un grupo de radicales manifestándonos que las fuerzas de Marina de esta Base Naval aún no tenían bandera, y nos preguntaban si nosotros teníamos acordado, y ello nos congratula grandemente porque nuestro deseo es que la idea tenga realización, para lo que ofrecemos nuestra decidida ayuda. Guiándonos sólo al escribir estas líneas el propósito de dar con ellas cumplida satisfacción a los señores que tuvieron la gentileza de brindarnos tan plausible iniciativa.

mo el Sr. Rizo tuvo que salir inopinadamente para Madrid y aún no ha regresado, no fué posible comenzar a actuar.

En la prensa local hemos leído que unos señores se proponen hacer lo que nosotros teníamos acordado, y ello nos congratula grandemente porque nuestro deseo es que la idea tenga realización, para lo que ofrecemos nuestra decidida ayuda. Guiándonos sólo al escribir estas líneas el propósito de dar con ellas cumplida satisfacción a los señores que tuvieron la gentileza de brindarnos tan plausible iniciativa.

#### Comisión de aceituneros

Madrid.—Ha visitado al señor Largo Caballero, una comisión de aceituneros, que le hablaron de la crisis por que atraviesa dicha industria.